



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO
RESUMEN EJECUTIVO

Panamá, 23 de enero de 2020


Informe de Auditoría N.º161-DFFP-2019, relacionado con la revisión y el análisis de los ingresos por donaciones recibidas y de aportaciones (recursos propios) así como los gastos realizados por la nómina presidencial integrada por **Saúl Méndez Rodríguez**, como presidente y **Maribel Gordón Calderón**, como vicepresidenta, postulados por el partido Frente Amplio por la Democracia (FAD), en las elecciones generales realizadas el 5 de mayo de 2019.

De acuerdo con el análisis y la revisión de los ingresos y gastos presentados en el informe, y de la documentación que sustenta lo declarado por la nómina, determinamos lo siguiente:

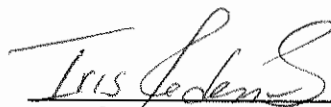
1. **Propaganda pagada con financiamiento privado.** Se realizó pago con recursos propios en concepto de propaganda electoral, por doscientos cuarenta balboas (B/.240.00), violando la prohibición del artículo 227 del Código Electoral que establece que la propaganda electoral solo podrá ser contratada con cargo al financiamiento público preelectoral para el cargo de presidente de la República. Esta condición conllevó a que la nómina no declarara tanto en ingresos como en gastos, en el informe presentado ante el Tribunal Electoral.
2. Como resultado de la auditoría se determinó que los ingresos y gastos de la nómina totalizaron:

Detalle	Monto declarado	Monto Auditado
Ingresos	18,143.76	18,383.76
Gastos	-18,016.05	-18,256.05
Excedente / Déficit	127.71	127.71

Atentamente,



María Elena Alfredo
Auditora
C.P.A. N.º9147



Iris Otilia Cedeño
Supervisora
C.P.A. N.º0401-2003